

MALDITOS MEDIOS: PERIODISMO Y DICTADURA

DAMNED MEDIA: JOURNALISM AND DICTATORSHIP

Floencia Saintout^{2 3}

fsaintout@perio.unlp.edu.ar

<http://orcid.org/0000-0002-1635-8328>

Josefina Bolis^{1 2 3}

josefinabolis@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-5621-4313>

1. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
2. Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder «Aníbal Ford»
3. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata | Argentina

RESUMEN

En el artículo se analiza cómo se conformó un entramado de cooperación entre el periodismo, los medios y la Dictadura para construir un orden represivo en el período 1976-1982. La prensa hegemónica ha realizado un trabajo articulado y sistemático para hacer posible el exterminio de un grupo social y, luego, para legitimar y para ocultar su destrucción. En las páginas de Editorial Atlántida, y de los diarios *Clarín*, *La Nación*, *La Nueva Provincia* y *El Día* las autoras examinan algunas de las operaciones criminales de esta maquinaria cultural, en un esfuerzo por construir mapas de verdad que nos permitan acceder a la justicia.

PALABRAS CLAVE

periodismo, medios,
Dictadura, cooperación

ABSTRACT

In the article it is analyzed how a network of cooperation conformed between journalism, the mass media and the dictatorship in order to build a repressive order in the period 1976-1982. Hegemonic press has realized an articulate and systematic work to make possible the extermination of a social group, and, then, to legitimate and to hide its destruction. In the pages of Editorial Atlántida, and of the newspapers *Clarín*, *La Nación*, *La Nueva Provincia* and *El Día* the authoresses examine some of the criminal operations of this cultural machine, in an effort to build maps of the truth that allow us access to justice.

KEYWORDS

journalism, mass media,
dictatorship, cooperation



MALDITOS MEDIOS: PERIODISMO Y DICTADURA

Por **Florencia Saintout** y **Josefina Bolis**

Con el retorno de la democracia, luego de la Dictadura cívico militar más sangrienta de su historia, en la Argentina se comenzó a hablar de la maldita policía. Primero, con respecto a la policía de la Provincia de Buenos Aires, la más grande del país; luego, en referencia a la policía en general. El adjetivo «maldito» estuvo –y aún está– ligado a una estructura institucional delictiva y corrupta que comete crímenes contra la población, la mayoría de las veces, gozando de la más plena impunidad. La condición de maldita no puede ser desligada de la supervivencia en la institución de una cultura y unas prácticas de la Dictadura.

En esta línea ubicamos a los malditos medios: aquellos que han actuado y que actúan con prácticas nefastas, incluso criminales, tanto durante la Dictadura como durante la larga década neoliberal. A primera vista (y para un lector desprevenido) podría parecer una exageración comparar a una policía que inventa operativos, que lleva adelante políticas de gatillo fácil y que tortura en las cárceles, con los medios. Pero es necesario decir que sin el trabajo sistemático y sostenido de un periodismo hegemónico, los crímenes –y el accionar en general– del aparato represivo del Estado jamás hubiesen sido posibles. Durante la Dictadura, la represión se dirigió contra una parte de la población que calificó como subversivos; en democracia, contra un sector que tiene como principales víctimas a los jóvenes de sectores populares.

Y si esos medios logran ser modeladores y moduladores de una opinión pública indiferente –e incluso proactiva con los crímenes de la derecha– es, justamente, porque aquellas estructuras que lograron consolidar durante la Dictadura se continuaron en diferentes formas durante la democracia neoliberal.

La historia de la prensa criminal en nuestro país es de larga data. Aunque con solo reseñar los acontecimientos de las últimas décadas podemos estremecernos. No se trata únicamente de periodistas aislados (aunque existan nombres propios), sino de una trama canallesca que se articula a manera de sistema o de aparato. Sostenemos aquí que durante el período 1976-1982 esta trama de prensa participó activamente de la construcción de un orden represivo.

Mientras una parte del periodismo resistió, en ciertas ocasiones, de modos heroicos, y, en otras, de formas al menos dignas; la otra, la parte canalla, actuó sistemáticamente para legitimar el gran crimen: la desaparición forzada de personas, las torturas, los robos de bebés y el saqueo del país a través de un plan económico que dejaría por décadas fuera de la vida vivible a millones de argentinos.

Hay mucho material, pero queremos destacar dos libros, publicados en 1984 y en 1998, respectivamente, que nos ayudan a recordar esta cuestión. El primero es *Los sofistas y la prensa canalla*, de Eduardo Varela Cid (El Cid Editor, 1984); el segundo, *Decíamos ayer. La prensa argentina en el proceso*, de Eduardo Blaustein y de Martín Zubieta (Colihue, 1998).

Ninguno de los libros tuvo repercusión académica o política, más allá de la gravedad de los hechos denunciados. Posiblemente, esto se deba al contexto histórico en el que fueron publicados, en medio de un avance de las fuerzas conservadoras expresadas en el Punto Final y en la Obediencia Debida, en los años 1986 y 1987, respectivamente, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y con los Indultos decretados por Carlos Menem, en 1989 y 1990, y la consecuente impunidad como reafirmación de las derrotas populares.

CON NOMBRE Y APELLIDO

Señalaremos algunos casos que constatan el modo de cooperación entre el periodismo, los medios y la Dictadura. Aunque son solo una parte de ese entramado, nos permiten dimensionar la magnitud de la red de compromisos.

ATLÁNTIDA

El libro *Los sofistas y la prensa canalla* (1984) focaliza en el caso de la editorial Atlántida, propiedad de Constancio C. Vigil y, particularmente, en las revistas *Gente*, *Para Ti* y *Somos*. No puede adjudicársele a este libro un gran mérito analítico, pero solo ver compiladas las notas en las que una revista masiva como *Gente* –con Samuel «Chiche» Gelblung como jefe de redacción durante el período más sangriento de la Dictadura (1976-1978)– despliega su arsenal simbólico, a fin de negar el horror y de producir el terror, es escalofriante. Allí, se afirma que las denuncias en el extranjero sobre el accionar de la Dictadura son «una campaña de desprestigio». El 10 de junio de 1976, *Gente* publica la nota «¿Quién está detrás de todo esto?», donde expone un informe redactado sobre la base de las cartas recibidas de Suecia, de Francia, de Alemania y de la Universidad de Bradford pidiendo la liberación de presos políticos. Allí afirma que todo es una «operación mentirosa, [que] son cartas falsificadas por organizaciones terroristas». La revista pretende validarse citando la voz de Jorge Rafael

Videla y de Albano Harguindeguy, sin embargo, tiene claramente una voz propia en el asunto, que va más lejos, incluso, que la de los dictadores.

A lo largo de sus páginas, durante el período del régimen militar represor, se habla de «enfrentamientos», de «abatimientos», de la «inmoralidad de los terroristas», a la vez que se configura a los militares como los salvadores del país ante el caos. Resultan aberrantes las notas, publicadas en diciembre de 1976 y de 1977, «Las 76 caras del 76» (con la misma propuesta en 1977), que presentan los rostros de los que «desde sus puestos trabajaron en favor del país». Allí aparece, entre otros, Jorge Rafael Videla, a quien se le atribuye «la mayor responsabilidad, un ejemplo».

En la nota «Moralidad, Idoneidad, Eficiencia», del 1 de abril de 1976, se sostiene que «la prolija operación militar del 24 de marzo fue largamente meditada» y se explican las razones por las cuales Editorial Atlántida va a apoyar a la Dictadura. En el mismo número, el editorial contiene una autocrítica (¡autocrítica!) titulada «Nos equivocamos», en referencia al acompañamiento que, previamente, habían hecho de José López Rega.

El dramático proceso del país nos hizo crecer. Y de pronto advertimos que teníamos la obligación de interpretar la producción de noticias, de arriba para abajo. Que teníamos la obligación de hacer ideología y pecar por arbitrarios antes que por complacientes (*Gente*, 1/4/1976).

Ese «hacer ideología» fue, sin lugar a dudas, hacer la ideología de la Dictadura. Algo que, hace muy poco, Gelblung reafirmó al argumentar que él había entendido que «había una guerra y que en esa guerra había elegido donde estar» y confesó: «Soy responsable de todo lo que salió en *Gente*» (*Clarín*, 11/11/2007).

Gelblung es responsable, junto con otros periodistas, de las canalladas sistemáticas de la prensa durante la Dictadura. También es responsable, por ejemplo, Héctor D'Amico, actual jefe de redacción del diario *La Nación* y autor de la nota «Cómo viven los desertores de la subversión» (16/12/1977) de la revista *Somos*, en la que se refiere a «centros de recuperación de detenidos». Se sospecha que las fotos de la nota fueron sacadas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y que las citas a los llamados «desertores» eran de los detenidos.

Otra nota por la cual Gelblung debe asumir responsabilidad es «Alejandra está sola» (5/1/1978), de la revista *Gente*, que se replicó con el título «A ellos nada les importaba Alejandra» (16/1/1978), en la revista *Para Ti*, y como «Los hijos del terror» (30/12/1977) en *Somos*. En ellas, se utiliza la imagen de una muy pequeña Alejandrina Barry, hija de dos militantes que habían sido secuestrados y asesinados en la Operación Cóndor. La muestran como víctima de unos padres delincuentes, terroristas, unos monstruos, como toda su generación, capaces de «fabricar huérfanos». Padres que, por supuesto, representaban el mal que había que exterminar.

En 2012, la Cámara Federal citó a prestar declaración indagatoria a uno de los responsables de *Para Ti* por la nota «Telma Jara de Cabezas: habla la madre de un subversivo muerto»

(23/8/1979) en la que, supuestamente, tomaba posición contra los organismos de derechos humanos cuando, en realidad, estaba secuestrada en la ESMA.

CLARÍN

También el diario *Clarín* –que el 24 de marzo de 1976 tuvo como tapa el autocalificado «neutral e independiente» titular «Nuevo Gobierno»– ocultó las torturas y las desapariciones. En cada una de sus páginas asumió como propio el relato de los dictadores, afianzando la existencia del régimen militar como imposible de combatir. El diario actuó como una versión del Boletín Oficial, idea presentada por Blaustein y por Zubieta en *Decíamos ayer* (1998). Aunque, posiblemente, haya sido mucho más que un boletín oficial, puesto que junto con *La Nación* y con *La Razón* se apropiaron ilegalmente de Papel Prensa.

Papel Prensa Sociedad Anónima fue, durante décadas, la única empresa que produjo en el país pasta celulosa para fabricar papel de diario. No solo fabricó el papel, sino que lo distribuyó y lo comercializó en lo que se conoce, en términos económicos y jurídicos, como una empresa monopólica integrada verticalmente. Es decir, concentraba desde la producción de la materia prima hasta el insumo básico y determinaba, además, a quién le vendía, cuánto le vendía y a qué precio. Como expresó el propio *Clarín* en su comunicado «Una historia inventada para quedarse con Papel Prensa» (24/8/2010): quien controla Papel Prensa controla la palabra impresa en la República Argentina.

Los apropiadores de Papel Prensa están acusados de delitos de Lesa Humanidad. David Graiver, propietario de la empresa, murió en un confuso accidente aéreo el 7 de agosto de 1976. Días después, Rafael Iannover, testaferro de David Graiver, fue atacado en su casa por un grupo de tareas que mantuvo a su mujer y a sus hijos secuestrados en su propio departamento hasta la madrugada. En 1977, lo detuvieron y lo llevaron al «Pozo de Banfield», un centro clandestino de detención.

El 2 de noviembre de 1976, Lidia Papaleo, quien recientemente había quedado viuda de Graiver, fue obligada a firmar las suscripciones de acciones C y E a favor de PAPEL S.A., una empresa fantasma propiedad de *Clarín*, de *La Nación* y de *La Razón*. Dicha suscripción se concretó en las oficinas del diario *La Nación* y se realizó conjuntamente con sus suegros, Juan Graiver y Eva Gitnacht de Graiver, quienes también fueron sometidos a tortura para que transfirieran las acciones en su carácter de herederos. El representante de PAPEL S.A. en la firma de ese convenio fue Manuel Benito José Campos Carles. Resulta sugerente el lugar en el que se firmó la cesión de las acciones y que de la reunión formaron parte Héctor Magonetto, Bartolomé Mitre y Bernardo Sofovich. Papaleo ha testificado que, en ese marco, Magonetto la amenazó, asegurándole que tenía que vender Papel Prensa porque sino «corrían riesgo su vida y la de su hija».

Cinco días después de firmar el último documento necesario para terminar la transferencia de las acciones, Papaleo –al igual que sus suegros, que Iannover y que otros miembros del grupo económico– fue detenida y llevada al centro clandestino de detención «Puesto Vasco». Luego, continuó detenida legalmente hasta 1982 por el Consejo de Guerra Especial y Estable N.º 2. Solo transcurrieron diez días desde que los herederos de Graiver firmaron la venta de

las acciones a nombre de FAPEL S.A. hasta que esta retransfirió todo a la sociedad conformada por los tres diarios, que se convirtieron, así, en compradores de buena fe, en tanto no tenían contacto con ninguno de los actos anteriores.

En síntesis, la historia de Papel Prensa y su apropiación podría ser relatada de la siguiente manera: las acciones de Rey, Doretti e Ingeniería Tauro S.A. (dueños originales de la empresa) fueron compradas por Galería Da Vinci S.A (empresa propiedad de la familia Graiver). Luego de los vejámenes denunciados, pasaron a manos de FAPEL S.A. y fueron posteriormente «vendidas» a *La Nación*, a AGEA (*Clarín*) y a *La Razón*. De la misma manera, las acciones que poseía Rafael Iannover fueron apropiadas por FAPEL S.A. y luego cedidas a los tres diarios.

Los fiscales que acusan a Magnetto, a Herrera de Noble, a Mitre, a Peralta Ramos y a otros, por delitos de lesa humanidad afirman:

Tanto antes como después de la venta ilícita, los Graiver fueron expuestos por los referidos diarios ante la opinión pública como «delincuentes subversivos» y «riesgosos para la patria» [...]. Los imputados conocían la situación persecutoria que sufría la familia Graiver y allegados, y que había sido ordenada por los jefes militares. Así, los representantes de los diarios no solo contribuyeron a la difusión masiva de la calificación de enemigos subversivos con conciencia del riesgo que ello implicaba para las víctimas sino que, aprovechando que tanto ellos como las víctimas conocían las intenciones de la junta, se presentaron ante el grupo como los compradores elegidos para la transacción (Causa 7111/10).

Durante el menemismo, el grupo Clarín fue un actor clave para la revisión de la ley de Radiodifusión de la Dictadura, que le permitió transformarse en un multimedio. La monopolización le aseguró el uso de los varios modos de faltar a la verdad, como, por ejemplo, en la presidencia de Eduardo Duhalde, cuando ante el asesinato de Maximiliano Kosteki y de Darío Santillán construyó la tapa con la infame frase «La crisis causó dos nuevas muertes» (26/06/2002).

LA NACIÓN

Por el mismo camino, el diario *La Nación*, tribuna histórica de la derecha, que durante la Dictadura apoyó explícitamente su modelo económico y cultural (o moral, como desde allí lo llamaban), jamás denunció ni las torturas ni las desapariciones. Cada una de sus páginas traslució una comodidad con ese proyecto y con su modelo de país: pues era el de ellos. En todo caso, si hacía alguna crítica, era justamente porque el gobierno de los dictadores no iba tan a fondo como hubiesen deseado, o no cumplía en su totalidad con los enunciados del programa de 1976 (Sidicaro, 1993).

En 1979, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó la Argentina –mientras el sistema de medios ocultaba o, por lo menos, no daba voz ni relevancia a las filas de argentinos que se citaban para dar su testimonio–, *La Nación* fue un actor fundamental

en la publicación de una solicitada a la CIDH titulada «Los argentinos queremos decirle al mundo». Esta, firmada por más de doscientas cámaras empresariales y civiles, le decía a la Comisión que en la Argentina había sucedido una guerra y que la decisión de entrar o no en ella no había sido solo de las Fuerzas Armadas.

Es preciso mencionar que el 19 de diciembre de 2012, cuando en el Tribunal Oral Federal N.º 1 de La Plata se leyó el fallo contra los genocidas del llamado «Circuito Camps» (en un juicio que duró 15 meses, contó con 89 audiencias, en el que testimoniaron 400 personas), hubo 23 condenas perpetuas a los represores. El fallo fue ejemplar y contundente a favor de la memoria, la verdad y la justicia. Allí, se condenó a Miguel Etchecolatz, el genocida que había participado de un programa de televisión invitado por Mariano Grondona en 1997.

En la lectura del mencionado fallo se puso énfasis en la complicidad cívico militar con los delitos de genocidio. Los jueces ordenaron investigar, específicamente, complicidades de funcionarios judiciales y eclesiásticos, y pidieron que se analice el rol que cumplió el diario *La Nación* durante el desarrollo del juicio. Es importante recordar por qué los jueces dictaminaron que se analice su rol. El 10 de diciembre de 2012, el diario publicó un editorial titulado «¿Justicia o venganza para Jaime Smart?», con una bajada que arremetía: «Es de esperar que prime la justicia y no el afán revanchista al resolver la situación del ex ministro de gobierno bonaerense» (10/12/2012). El tribunal pidió remitir copias de este editorial a la Comisión Nacional de Independencia Judicial y a la Corte Suprema de Justicia por considerarla amenazante.

En la lista del periodismo canalla –imposible de agotar en un artículo de estas características– tienen un lugar destacado periodistas como Bernardo Neustadt, Mariano Grondona o Joaquín Morales Solá, quienes el martes 8 de junio de 1976 le dieron la bienvenida a los asesinos en *La Gaceta* de Tucumán.

Han transcurrido más de tres décadas desde el retorno de la democracia y, sin embargo, *La Nación* no ha cesado en sus esfuerzos por invertir los sentidos entre esta y la Dictadura. En los días más oscuros de nuestra historia nacional, y como preludio a la apropiación de Papel Prensa, el diario aseveraba en su editorial «Los derechos humanos en el mundo de hoy» (11/2/1977) que ni el ocaso de los procedimientos constitucionales ni la «inevitable tarea represiva» opacaban que «la mayor parte de las libertades, los derechos y las garantías tradicionales de las democracias siguen rigiendo con pleno imperio hasta límites que incluso podrían asombrar» (11/2/1977).

En democracia, en tanto, el diario se ha encargado de calificar a gobiernos elegidos por amplias mayorías como regímenes pseudo fascistas, replicando el discurso negacionista del exterminio hasta la actualidad, reestigmatizando a las víctimas del genocidio y desempolvando categorías perversas como «guerra sucia» y «grupos terroristas». El editorial «No más venganza», del 23 de noviembre de 2015 –el día posterior a las últimas elecciones presidenciales– es un ejemplo paradigmático de la vigencia de las prácticas criminales de *La Nación*. Estas operaciones están destinadas a poner freno a las políticas reparatorias y al avance de la justicia.

LA NUEVA PROVINCIA

Un caso especialmente destacable es el de *La Nueva Provincia*, propiedad de la familia Massot. Este diario llegó a publicar, como parte de operaciones de Inteligencia, información a los militantes arrancada en sesiones de tortura. La línea editorial de este periódico de Bahía Blanca (que se permitió utilizar como fuente a las cámaras de tortura durante la dictadura) en democracia siguió y sigue defendiendo la represión a través de sus editoriales.

En 2012, terminado el juicio que condenó al primer grupo de represores imputados por delitos de lesa humanidad en la ciudad de Bahía Blanca, se reunieron denuncias y pruebas sobre el rol que ocupó el diario *La Nueva Provincia* en la legitimación del terrorismo de Estado. Así, el Tribunal lo acusó de realizar «propaganda negra» –en alusión directa a las operaciones de consolidación de terror sobre la población– y se refirió a cómo el diario participó activamente en la construcción del enemigo, cooperando con el Ejército y con la Armada en el exterminio de un sector de la sociedad. En la sentencia se ordenó investigar cuáles eran las responsabilidades de *La Nueva Provincia* por su accionar en el terrorismo de Estado.

El jueves 24 de abril de 2014, Vicente Massot, actual director del diario, tuvo que comenzar a dar explicaciones por el asesinato de dos delegados gremiales: Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, quienes habían encabezado un paro antes del inicio de la Dictadura. Ya con el Golpe, Diana Julio de Massot –la que se atrevía a decirles «cagones» a los militares porque no eran aún más salvajes de lo que debían–, fue hasta el gremio e increpó a los delegados: «A ver si se animan ahora». Lo que sigue es conocido: los fueron a buscar a sus casas y de sus asesinatos *La Nueva Provincia* solo publicó dos líneas. No dijo nada de las condiciones en las que los mataron ni de las torturas. Nunca más volvió a hablar del tema. Los fiscales José Nebbia y Miguel Palazzani acusan a Vicente Massot como «coautor por reparto de roles en el homicidio de los obreros gráficos, instigándolo, determinándolo, prestando aportes indispensables para su concreción material, encubriendo a sus autores inmediatos».

Massot tendrá que responder, también, a la acusación de autoría de propaganda negra al servicio del exterminio de un grupo nacional. Es decir, por su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Bahía Blanca durante la última Dictadura. Lo que está sucediendo en Bahía Blanca es un gran paso en la comprensión de que la Dictadura cívico militar tuvo como coautores a ciertos medios de comunicación y a ciertos periodistas que desempeñaron un papel fundamental. Pero no deberíamos quedarnos tranquilos pensando que *La Nueva Provincia*, hoy *La Nueva*, es un caso único y que juzgado el monstruo las monstruosidades desaparecen.

En 2015, en el alegato del tercer juicio por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca, los fiscales Nebbia y Palazzani solicitaron la publicación de la sentencia en *La Nueva Provincia* como medida reparatoria a las biografías de las víctimas, que había sido narrada mediante la difamación y la mentira. Los letrados comprendieron que era necesario ponderar el desagravio y el derecho de la sociedad a informarse verazmente por sobre la libertad de expresión del diario.

Este pedido configura un «derecho a réplica colectivo» en cuya reglamentación y alcances es necesario profundizar y legislar. El derecho a réplica no sólo protege la dignidad, el honor

y la reputación de individuos, como generalmente se aduce, sino al derecho a la comunicación como bien público y colectivo. Por ello, debería ser imprescriptible para las víctimas de delitos de lesa humanidad.

En estos últimos años hemos asistido, permanentemente, a comunicados de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) o de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) invocando la libertad de expresión. Es interesante recordar cómo en 1977, a solo cuatro días de que Rodolfo Walsh hiciera circular su Carta a las Juntas Militares, donde denunciaba «la censura a la prensa», Federico Massot tenía tribuna para afirmar en la Asamblea de la SIP, en Cartagena de Indias, que «es lógico que ante la escalada del marxismo internacional en la Argentina las autoridades se vean obligadas a tomar decisiones lesivas respecto de ciertas libertades en salvaguarda de la integridad nacional» (*La Nueva Provincia*, 29/3/1977).

En esta línea de defensa de un régimen criminal, como fue el de la Dictadura y sus cómplices, ya en los primeros días del Golpe de Estado ADEPA se manifestó satisfecha por «el cambio de estilo producido en las relaciones entre el gobierno y la prensa» (Schindel, 2012: 86). En 2014, esta asociación de empresas periodísticas se pronunció en contra del allanamiento ordenado por la Justicia en las oficinas de *La Nueva Provincia*, alegando que se trató de un «ataque a los medios que expresan visiones críticas» (*La Nación*, 11/4/2014). Con el discurso que convega según la ocasión, lo único que hacen es defender a los perpetradores.

EL DÍA

En la investigación *Resistencias de papel* (AA.VV., 2014), llevada adelante por Flavio Rapisardi, de la Universidad Nacional de La Plata, el investigador se detiene en una nota publicada en *Somos*, el 9 de septiembre de 1977 –firmada, entre otros, por la senadora Norma Morandini–, titulada «David Kraiselburd ¿pena de muerte para sus asesinos?», donde se habla del secuestro del hijo de Raúl Kraiselburd, actual director del diario *El Día* y cinco veces presidente de la SIP.

En la nota destaca una frase: «Cada vez que un niño aparecía involucrado en un operativo de seguridad contra delincuentes subversivos, los padres –del niño Kraiselburd– corrian hasta el lugar [...] para comprobar que el menor no era el hijo que les habían secuestrado» (*Somos*, 9/9/1977). En dicho informe de investigación, Mariana Moyano se pregunta:

¿Cada vez? ¿Cuáles, cuántas cada vez? ¿Quién sabía, informó, calló sobre esas veces?
¿Cuántos niños estuvieron involucrados en operativos? ¿Cuántos operativos y cuántos niños involucrados en ellos vieron los miembros de la familia Kraiselburd? ¿Quiénes eran los niños involucrados en los operativos de seguridad contra delincuentes subversivos? (AA.VV., 2014: 7).

Se podría decir: ¿por qué los autores de esta nota, que 1977 en hablan de niños «involucrados en operativos de seguridad contra delincuentes subversivos», a los cuales tiene acceso una familia dueña de un medio de comunicación, no avanzan en esas preguntas? ¿No hay ninguna responsabilidad penal por el ocultamiento de la información que presuponen esas respuestas?

En paralelo al ocultamiento, el diario manejaba información privilegiada sobre los supuestos «enfrentamientos». El 28 de abril de 1977, en una nota titulada «Dos sediciosos abatidos», *El Día* describe el asesinato de Alberto Paira y Arturo Baibiene, quienes son referidos con nombre y apellido, para luego ser descriptos como «elementos subversivos marxistas de la banda autodenominada montoneros» (28/4/1977). Curiosamente, el diario conocía sus identidades aun cuando ambos fueron enterrados como NN.

El diario que pertenece a la familia Kraiselburd apareció en 2014 mencionado en el juicio llevado adelante por el Tribunal Federal Oral N.º 1 por los crímenes cometidos en el circuito clandestino de detención de «La Cacha». El 8 de febrero de ese año, el represor ex teniente coronel Anselmo Pedro Palavezzati, que se desempeñó como Capitán en el Destacamento de Inteligencia 101, describió que su principal actividad durante la Dictadura había sido encargarse al diario *El Día* tareas de recopilación de información para preparar sus informes de inteligencia. «Los diarios saben hacer esas cosas cotidianas», dijo.

EL EXTERMINIO

Como exponemos en estas páginas, la última Dictadura cívico militar también fue posible gracias a la existencia de un periodismo canalla con carácter de plan sistemático que actuó para la legitimación del horror, que dialogó entre sí y que hizo negocios con los represores. No estamos solo ante un periodismo que ha silenciado o al cual le faltó crítica (que, por supuesto, merecerían la condena ética y profesional), sino ante actores que han participado en hechos delictivos, en operaciones criminales. Y que no solo no han hecho una autocrítica, sino que siguen defendiendo sus participaciones.

Para que existan 30.000 desaparecidos en la Argentina tuvo que haber una maquinaria cultural que construyera el exterminio como posibilidad. El exterminio consiste en la sustracción a la especie humana de una parte de ella. Para hacerlo posible es necesario una operación cultural magnífica y previa: quitarle a esa parte su condición de humanidad. Hacer de esa parte, de esos hombres –varones y mujeres–, unos no-hombres. Entonces será posible su eliminación. La tortura, la muerte. Y, finalmente, la aceptación de que hay no humanos entre los humanos.

Esta operación se logra desnudando a las personas de los derechos con los que la política los viste. Como *nuda vida* (Agamben, 2004) o como trozo de materia biológica asilada, varones y mujeres son despolitizados y, al mismo tiempo, deshumanizados. En este estado se los puede matar impunemente. Como política comunicacional, la demonización antecede y trasciende al exterminio en sí. Se trata de un conjunto de dispositivos que actúan de manera sostenida en el tiempo, primero, para identificar y para construir una «otredad peligrosa»; luego, para justificar y para ocultar su destrucción; y, por último, para promover la naturalización del crimen (Feierstein, 2007).

La capacidad de eliminar a un grupo social con la magnitud con la que se lo hizo durante la Dictadura, solo es posible si se construye la aceptación previa de dicha posibilidad, fundada en la creencia de que hay algunos a los que se puede / debe exterminar. Que sus vidas no

serán lloradas porque no son ni siquiera consideradas vidas (Butler, 2009). Para dar forma a ese artificio es necesario construir una serie de categorías sobre el otro que se fijen como verdad: los subversivos, los delincuentes, los bárbaros. Y en esta tarea, los medios como maquinarias especializadas en la producción simbólica que nomina la vida ocupan un lugar fundamental.

Un primer movimiento es, entonces, designar a un grupo como amenaza para la vida de la comunidad, justificando su eliminación como acto de defensa propia. Un segundo modo de operar de los medios, quizás aún más obscuro, consiste en expropiar la posibilidad de representación del otro, estableciendo qué sujetos son inteligibles y cuáles no. Los medios han ejercido –y ejercen– una violencia epistémica que invisibiliza y que anula los sistemas de simbolización de ciertas identidades (Spivak, 1988); por caso, sustantivando a sujetos en la idea de «la subversión» o cosificándolos como «elementos sediciosos». Un tercer mecanismo discursivo está ligado a borrar al sujeto opresor, un ejercicio constante en la forma de titulación de los diarios como forma de blindaje a los responsables. Para dar un ejemplo, solamente en la portada de *Clarín* del 1º de abril de 1976 se puede leer: «Fijan las facultades de la Junta y el Presidente», «Intervienen a 12 sindicatos» y «Autorizan a racionalizar la administración pública».

La llamada propaganda negra no es otra cosa que la construcción de unos nombres, de unos relatos, de unas categorías y de unas imágenes que ordenan los acontecimientos a partir del eje de destrucción del otro. Ese proceso se hace ocultando la verdad y, sobre todo, mintiendo. No hay exterminio sin categorías sobre lo otro como exterminable. Las categorías, reactualizadas, pueden subsistir más allá de la detención coyuntural del exterminio. Pueden quedar como saberes ocultos en los sedimentos siempre disponibles de la historia. Por eso, aunque nada lo garantice, la reparación de la justicia en el marco de la verdad es indispensable para que no ocurra –bajo las mismas o diferentes formas– otro gran crimen.

ACCIÓN PSICOLÓGICA

Uno de los conceptos que ha circulado para la denuncia del rol de los medios durante la última Dictadura es el de acción psicológica. Pero resulta necesario evaluar muy bien sus potencialidades y sus límites. La idea de la acción psicológica está presente en el campo de las comunicaciones desde los primeros análisis de medios en el siglo XX, aunque proviene de la teoría bélica, de la llamada «guerra psicológica». Su sentido se juega en la afirmación de que los medios pueden servir para influir y para modificar las opiniones y los apoyos a favor de un bando en la guerra.

El anexo 15 del Plan del Ejército Argentino (contribuyente al Plan de Seguridad Nacional) afirma que debían «realizar permanentemente actividad de acción psicológica sobre el público interno y sobre los públicos afectados por las operaciones, con el objeto de predisponerlos favorablemente y de lograr su total adhesión en apoyo de la misión impuesta» (Portugheis, 2012).

Desde la perspectiva del derecho, la acción psicológica no está tipificada como delito. No obstante, hay dos casos a nivel internacional en los que se ha juzgado como responsables

a editores de medios de comunicación por delitos que podrían ser catalogados como acciones psicológicas. El primero de esos casos es el enjuiciamiento y la condena de Julius Streicher por su participación como dueño del periódico *Der Strümer*, en el Holocausto. En la sentencia el tribunal sostuvo:

En sus discursos y artículos, semana tras semana, mes a mes, infectó las mentes alemanas con el virus del antisemitismo e incitó a los alemanes a la persecución activa. Cada asunto de *Der Stürmer*, el cual alcanzó una circulación de 600.000 ejemplares en 1935, estaba repleto de tales artículos, a menudo lascivos y repugnantes. [...] 23 artículos diferentes de *Der Stürmer*, entre 1938 y 1941, se produjeron con señas, en las cuales se predicaba el enfoque radical del exterminio. Ejemplo típico de estas instrucciones fue un artículo destacado, en septiembre de 1938, el cual llamaba a los judíos gérmenes y peste, no humanos, sino «parásito, enemigo, malhechor, divulgador de enfermedades que debe ser destruido por el interés de la humanidad» (Fernández Aguado, 2013: 36).

El otro caso es el que se dio en el marco de los juicios realizados en el año 2000 por el tribunal Penal Internacional para Ruanda que juzgó y que condenó al propietario del periódico *Kangura*, Hassa Ngeze, por incitar al genocidio de los Tutsi en 1994. Kangura publicó (y es solo un ejemplo) los llamados «Diez mandamientos Hutu» que eran leídos en las radios, en los mítines, en las iglesias, algunos de los cuales decían que «los tutsis son siempre deshonestos en los negocios. Un buen hutu no realiza transacciones con ellos»; o que «los hutus deben dejar de tener piedad de los tutsis». La tapa del periódico de noviembre de 1991 se preguntaba, ilustrada con la imagen de un machete (arma con la que se mataron a miles de Tutsis), «¿Qué armas usaremos para vencer a las cucarachas para siempre?» (Zin, 2014: en línea).

Por el genocidio en Ruanda también fue condenado Georges Henry Joseph Ruggiu, periodista y locutor de Radio Televisión Libre des Mille Collines (RTL), a 24 años de prisión por incitación pública y directa a la comisión de genocidio y de crímenes contra la humanidad. En el fallo se manifestó que «mediante sus emisiones en la RTL, alentaba el establecimiento de cortes de carreteras y felicitaba a los perpetradores de las masacres de los Tutsis que tenían lugar en estos bloqueos». Ruggiu confesó en el juicio ser un genocida.

En los últimos años, se ha utilizado el término «acción psicológica» para definir el accionar de ciertas corporaciones mediáticas que, al servicio de Estados Unidos y de los grandes poderes mundiales, han operado en contra de algunos gobiernos que disputan esos poderes. Nicolás Maduro denunció a la CNN y a los medios locales por encabezar una «guerra psicológica» en Venezuela. El ministro de Exteriores de Venezuela, Elías Jaua, en su intervención en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en marzo de 2014 en Ginebra, denunció que

las acciones de propaganda y de agitación comunicacional de algunas corporaciones comunicacionales nacionales y transnacionales privadas han pretendido hacer ver que en nuestro país hay un caos generalizado, represión indiscriminada y desproporcionada de las autoridades hacia el pueblo [...], para justificar la intervención extranjera en los asuntos internos y promover condenas y sanciones injustas.

A mediados de los noventa, el politólogo estadounidense fundador de la ONG Albert Einstein, Gene Sharp, ideólogo del concepto de «golpe suave», describió 198 métodos para reducir la legitimidad, el apoyo y, finalmente, derrocar a los gobiernos considerados «insumisos» (Calloni, 2015). Las operaciones desestabilizadoras detalladas emplean la llamada «guerra de cuarta generación» que tiene como protagonistas a los medios de comunicación través de la desinformación y la manipulación. Resulta indiscutible que, con la emergencia de los gobiernos populares del nuevo siglo, las prácticas criminales de los medios hiperconcentrados se recrudecieron y han devenido en la artillería clave de las derechas en la región.

Sin embargo, más allá de estos antecedentes, la categoría de acción psicológica en el campo jurídico, hegemonizado por una doctrina positivista, puede tener serias dificultades en la línea de las pruebas y las evidencias y, sobre todo, en lo que puede confundirse –de maneras muy perversas– con la llamada libertad de expresión.

VERDAD PARA LA JUSTICIA

El escueto mapa presentado sobre el accionar de un sector del periodismo y de los medios como responsables de la Dictadura nos señala la necesidad de seguir indagando y sistematizando información para construir mapas de verdad que nos permitan acceder a la justicia. Verdad, justicia, memoria, condenas, reparaciones, transformaciones institucionales, son vías imprescindibles para la democracia.

El gran crimen perpetrado en la Argentina durante la Dictadura cívico militar no hubiera sido posible sin la participación de un aparato cultural delincuente del cual algunos importantes medios de comunicación fueron protagonistas. Esa participación no puede ser pensada solo en términos de complicidad, más o menos ligada a los criminales, sino que debe ser juzgada penalmente. Cierta periodismo no fue solo socio, sino perpetrador necesario del horror.

Este aparato periodístico prodictadura no desapareció con la democracia. Durante la larga década de los noventa, en la que el saqueo se profundizó, no solo no fueron juzgadas sus responsabilidades sino que el rol espantoso que habían jugado se consolidó.

Transformados en medios monopólicos fueron más que la voz de la derecha: fueron y son la derecha. Ocuparon un lugar central en la afirmación de tres nudos fundamentales para el éxito de las políticas neoliberales: primero, supieron ser los operadores discursivos de la desaparición de los horrores del pasado para invisibilizar los horrores de ese presente; luego, moldearon simbólicamente las nuevas políticas represivas contra los sectores populares a través de la criminalización de la pobreza y la protesta social (Zaffaroni, 2011); finalmente, participaron de manera activa en el derrocamiento de la política como opción de transformación.

Una Comisión Nacional de la Verdad, tal cual propone el trabajo coordinado por Horacio Verbistky y por Juan Pablo Bohoslavsky en el libro *Cuentas pendientes* (2013) como camino a la justicia por los delitos económicos de la Dictadura puede ser una importante guía para pensar los delitos de los medios y del periodismo. Una herramienta para sistematizar lo que en la actualidad es un mapa fragmentado y disperso. Con ese objetivo, un recorrido

a recuperar es el ya transitado por las Madres de Plaza de Mayo, que desde hace años realizan los juicios de verdad sobre los medios. Como también las informaciones y las denuncias que están apareciendo en los juicios por crímenes de lesa humanidad. Cada vez se hace necesario un mayor esfuerzo de sistematización de esta información para reunir las pruebas que permitan llegar al juicio de este periodismo coautor del exterminio.

La verdad nos abrirá los pasos a la justicia. ■■■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (2014). *Resistencias de papel* [informe de investigación]. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

AGAMBEN, Giorgio (2004). *Homo Sacer II. Estado de Excepción*. Madrid: Editora Nacional.

BLAUSTEIN, Eduardo; ZUBIETA, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina en el proceso*. Buenos Aires: Colihue.

BUTLER, Judith (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas* (Trad. Bernardo Moreno Carrillo). Barcelona: Paidós.

CALLONI, Stella (2015). «Contrainsurgencia siglo XXI». *Maíz*, 5 (3), pp. 16-19.

FEIERSTEIN, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FERNÁNDEZ AGUADO, Cristina (2013). *La prensa antisemita en la Alemania nazi. El caso de Julius Streicher y Der Stürmer*. Sevilla: Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.

PORTUGHEIS, Rosa Elsa (comp.) (2012). *Documentos del Estado terrorista: directiva del comandante general del ejército N° 404/75, lucha contra la subversión, plan del Ejército contribuyente al plan de seguridad nacional*. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

SCHINDEL, Estela Carina (2012). *La desaparición a diario: sociedad, prensa y dictadura: 1975-1978*. Villa María: Eduvim.

SIDICARO, Ricardo (1993). *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989*. Buenos Aires: Sudamericana.

VARELA CID, Eduardo (1984). *Los sofistas y la prensa canalla. El Cid Editor vs. Editora Vigilante*. Córdoba: El Cid Editor.

VERBITSKY, Horacio; BOHOSLAVSKY, Juan Pablo (2013). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la Dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: EDIAR.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

SPIVAK, Gayatri (1998). «¿Puede hablar el sujeto subalterno?». *Orbis Tertius*, 3 (6), pp. 175-235. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata [en línea]. Recuperado de <<http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/article/view/OTv03n06t01/3976>>.

ZIN, Hernán (2014). «Veinte años del genocidio de Ruanda. *Kangura*, la revista del odio». En *Viaje a la guerra* [blog] [en línea]. Recuperado de <<http://blogs.20minutos.es/enguerro/tag/kangura/>>.